



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

RESOLUCIÓN NÚMERO 654 DE 2024

(04 de diciembre)

“Por medio de la cual se oficializan los emprendedores artísticos y culturales para participar del **Bootcamp 2024 “empoderando tu visión creativa”** del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 70, 71 y 72, establece el marco de acción del Estado colombiano en relación con la promoción y el fomento del acceso a la cultura en igualdad de oportunidades. En desarrollo de este mandato la Ley General de Cultura, en su título tercero, dispone su implementación a través del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural.
2. Que, los anteriores artículos son desarrollados por la Ley 397 de 1997, que reitera el deber del estado de impulsar y estimular proyectos y actividades culturales, y vincular el desarrollo económico y social al desarrollo cultural; es así como en el artículo 2 sobre el papel del estado en relación con la cultura, le insta nuevamente a apoyar a las personas, comunidades e instituciones que promueven y desarrollan las expresiones artísticas y culturales.
3. Que, el Decreto ordenanzal 494 de 2011 por el cual se crea el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, modificado por el Decreto 2120 y 2132 de 2011, señala que desde su objeto a la entidad le corresponde el fomento de las artes y las letras, el cultivo del folclor regional, la divulgación de la cultura regional, y para ello, se creó

"Por medio de la cual se oficializan los emprendedores artísticos y culturales para participar del **Bootcamp 2024 "empoderando tu visión creativa"** del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia"

como entidad descentralizada orientada a la promoción y fomento de la cultura, las artes en sus diversas manifestaciones. Dentro de sus funciones, según lo referido en el artículo 6 se encuentra la de (i) Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo del arte y estímulos para los artistas e (ii) Impulsar estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los antioqueños.

4. Que, el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Por Antioquia Firme", Línea Estratégica 2. Cohesión desde lo social, Componente 2.3: Educación y Cultura con Pertinencia y Calidad. Las convocatorias públicas de estímulos están enmarcadas en el Programa 2.3.7. Cultura para vivir en un territorio diverso y en paz, que busca "Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo de las artes y la cultura en Antioquia, mediante la entrega de estímulos, dotación de espacios, el mejoramiento de la infraestructura cultural, la educación formal, la capacitación y circulación de procesos que incentiven las expresiones culturales y artísticas, así como el fortalecimiento de las industrias y emprendimientos culturales y creativos". Los indicadores relacionados con esta convocatoria son: Contenidos culturales en circulación y Estímulos otorgados al sector artístico y cultural.
5. Que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia tiene como misión principal, el fomento y desarrollo de las diferentes expresiones culturales, artísticas y patrimoniales; a través del liderazgo, la formulación y ejecución de políticas públicas, programas y proyectos que permitan garantizar, restablecer y ejercitar los derechos culturales en su máxima expresión, en el departamento de Antioquia. Con base en este propósito y en garantía de cumplimiento del Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme" 2024 – 2027, aprobado a través de la Ordenanza 11 del 13 de junio de 2024, en lo que respecta a la LÍNEA ESTRATÉGICA 2. COHESIÓN DESDE LO SOCIAL, que busca aumentar la cobertura con calidad y pertinencia de los servicios sociales y culturales, estableciendo en el COMPONENTE 2.3. EDUCACIÓN Y CULTURA CON PERTINENCIA Y CALIDAD, el cual tiene como objetivo "promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo de las artes y la cultura, además del fortalecimiento de los procesos de protección, conservación, investigación, formación y divulgación del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Antioquia", consagrando dentro del PROGRAMA 2.3.7. CULTURA PARA VIVIR EN UN TERRITORIO DIVERSO Y EN PAZ Promueve e impulsa estrategias que garanticen el desarrollo de las artes y la cultura en Antioquia, mediante la entrega de estímulos, la dotación de espacios, el mejoramiento de la infraestructura cultural, del cual es responsable el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA.
6. Que el BOOTCAMP 2024 "EMPODERANDO TU VISIÓN CREATIVA" será un espacio intensivo de dos días, en el que no sólo se proporcionará conocimientos teóricos, sino que también se fomentará la práctica activa y el desarrollo de habilidades mediante el trabajo en grupo y la retroalimentación de profesionales del sector.

"Por medio de la cual se oficializan los emprendedores artísticos y culturales para participar del **Bootcamp 2024 "empoderando tu visión creativa"** del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia"

7. En cumplimiento de las disposiciones normativas expuestas el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia dio apertura a la Convocatoria pública para la selección de emprendedores culturales y creativos del departamento de Antioquia que participarán el Bootcamp 2024 "empoderando tu visión creativa".
8. El día 27 de noviembre de 2024 a las 12:00 m cerró la referida convocatoria con treinta y dos (32) propuestas inscritas.
9. Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para hacer parte del Bootcamp 2024 "empoderando tu visión creativa" son:

#	CÓDIGO	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	SECTOR CREATIVO Y CULTURAL AL QUE PERTENECE EL EMPRENDIMIENTO	PUNTAJE
1	163_445	Edgar Pautt Flórez	Sellos Independientes de Producción, estudios de grabación y distribución de música:	92
2	163_266	Stiven Jaramillo Macías	Educación Artística, Cultural y Creativa	92
3	163_216	Johan Daniver Gómez Sánchez	Artes Plásticas y Visuales	91
4	163_237	Cristian Camilo Luna Ortiz	Artes Plásticas y Visuales	89
5	163_314	Carolina Barrera Sánchez	Educación Artística, Cultural y Creativa	88
6	163_311	Juan Diego García	Productoras de Cine Independiente, Multimedia y Audiovisuales Interactivos	88
7	163_455	Sara Londoño Tobón	Turismo y Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	88
8	163_307	Julián Andrés García Morales	Turismo y Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	85
9	163_232	Valeria Echeverry Hernández	Educación Artística, Cultural y Creativa	80
10	163_481	Víctor Alonso Castaño Flórez	Emprendimientos relacionados con teatro	80
11	163_503	Jhorjan Palacio Hurtado	Investigación y Documentación	75
12	163_246	Danis Yoan Zapata Ladeu	Emprendimientos relacionados con danza	70
13	163_46	Kelly Johanna Ruiz Casas	Emprendimientos relacionados con danza	70

10. Que teniendo presente que, en los lineamientos de participación, en el numeral 8.3. Conformación del listado de participantes en el BOOTCAMP de emprendedores culturales y creativos se estableció en la nota ii, que "En caso de que no se cuente con el número mínimo de participantes para conformar el listado de participantes, podrán invitarse otras personas de manera directa, dejándose constancia de esta

"Por medio de la cual se oficializan los emprendedores artísticos y culturales para participar del **Bootcamp 2024 "empoderando tu visión creativa"** del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia"

situación en las actas que documentan el proceso", se estableció un listado de personas que pueden participar en dicho proceso como invitados, los cuales se seleccionaron por invitación directa desde las áreas, en total 24 cupos asignados.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar un cupo para participar en el Bootcamp 2024 "empoderando tu visión creativa" a los siguientes participantes:

#	CÓDIGO	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	SECTOR CREATIVO Y CULTURAL AL QUE PERTENECE EL EMPRENDIMIENTO
1	163_445	Edgar Pautt Flórez	Sellos Independientes de Producción, estudios de grabación y distribución de música:
2	163_266	Stiven Jaramillo Macías	Educación Artística, Cultural y Creativa
3	163_216	Johan Daniver Gómez Sánchez	Artes Plásticas y Visuales
4	163_237	Cristian Camilo Luna Ortiz	Artes Plásticas y Visuales
5	163_314	Carolina Barrera Sánchez	Educación Artística, Cultural y Creativa
6	163_311	Juan Diego García	Productoras de Cine Independiente, Multimedia y Audiovisuales Interactivos
7	163_455	Sara Londoño Tobón	Turismo y Patrimonio Cultural Material e Inmaterial
8	163_307	Julián Andrés García Morales	Turismo y Patrimonio Cultural Material e Inmaterial
9	163_232	Valeria Echeverry Hernández	Educación Artística, Cultural y Creativa
10	163_481	Víctor Alonso Castaño Flórez	Emprendimientos relacionados con teatro
11	163_503	Jhorjan Palacio Hurtado	Investigación y Documentación
12	163_246	Danis Yoan Zapata Ladeu	Emprendimientos relacionados con danza
13	163_46	Kelly Johanna Ruiz Casas	Emprendimientos relacionados con danza

ARTÍCULO SEGUNDO. de conformidad con el considerando 11, el listado de personas que pueden participar en dicho proceso como invitados, son:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE INVITADO	SECTOR CREATIVO Y CULTURAL AL QUE PERTENECE EL EMPRENDIMIENTO
Alejandro Gutiérrez Arcila	Productoras de Cine Independiente, Multimedia y Audiovisuales Interactivos

“Por medio de la cual se oficializan los emprendedores artísticos y culturales para participar del **Bootcamp 2024 “empoderando tu visión creativa”** del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia”

NOMBRE DEL PARTICIPANTE INVITADO	SECTOR CREATIVO Y CULTURAL AL QUE PERTENECE EL EMPRENDIMIENTO
Adriana Patricia Gutiérrez Grisales	Educación Artística, Cultural y Creativa
ARTURO MONTOYA PALACIOS	Promotoras de Eventos Musicales
Cristian Alejandro Hoyos Arenas	Emprendimientos relacionados con teatro
Danielo Arias Munera	Emprendimientos relacionados con danza
DIANA MARCELA RUIZ GUTIERREZ	Turismo y Patrimonio Cultural Material e Inmaterial
JAIBER ILAN MONTOYA PALACIOS	Promotoras de Eventos Musicales
Jose Nieker Sierra santos	Emprendimientos relacionados con teatro
Juan David Bautista Mosquera	Emprendimientos relacionados con danza
Juan Manuel Alzate Foronda	Emprendimientos relacionados con danza
Karen Tatiana Santos Palacios	Turismo y Patrimonio Cultural Material e Inmaterial
Leidy Viviana Parra Fernández	Turismo y Patrimonio Cultural Material e Inmaterial
Lyzet Valentina Cardona Diaz	Productoras de Cine Independiente, Multimedia y Audiovisuales Interactivos
Mario Andrés Navarro Morelo	Emprendimientos relacionados con danza
Martha Lucía Sánchez Henao	Educación Artística, Cultural y Creativa
Melisa Villada De León	Emprendimientos relacionados con danza
MIRYAM YULIANITH ROMERO LOZANO	Emprendimientos relacionados con danza
Ricardo Racero Martínez	Emprendimientos relacionados con danza
Rosa Yurley Mena Moreno	Educación Artística, Cultural y Creativa
Rubiela Cortez Muñoz	Turismo y Patrimonio Cultural Material e Inmaterial
Sara Isabel Bermudez Urrego	Educación Artística, Cultural y Creativa
Sebastián Román Fernández	Artes Plásticas y Visuales

"Por medio de la cual se oficializan los emprendedores artísticos y culturales para participar del **Bootcamp 2024 "empoderando tu visión creativa"** del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia"

NOMBRE DEL PARTICIPANTE INVITADO	SECTOR CREATIVO Y CULTURAL AL QUE PERTENECE EL EMPRENDIMIENTO
WADEL MOSQUERA GUARDIA	Turismo y Patrimonio Cultural Material e Inmaterial
Yuliana alexandra yagari Gonzáles	Turismo y Patrimonio Cultural Material e Inmaterial

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición y se publicara en la página web www.culturantioquia.gov.co contra esta no procede recurso alguno.

Dada en Medellín, a los 04 días del mes diciembre de 2024

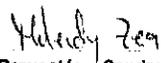
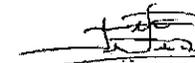
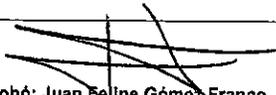
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ROBERTO JOSÉ RAVE RÍOS

Director General

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

 Proyectó: Sandra Milledy Zea Palacio Contratista Apoyo convocatorias	 Revisó: Juan Bermúdez Contratista Jurídico ICPA  Juan Esteban Velásquez Contratista de apoyo Industrias Creativas	 Aprobó: Juan Felipe Gómez Franco Subdirector de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultura.
---	---	---